



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10 de mayo de 1991

Número 89

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 97/73-2, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Juan Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 3322, de fecha 22 de mayo de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado San Juan Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de enero de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 24 de enero de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 10 de junio de 1990, acordó iniciar el procedimiento

de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 95 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 10 de agosto de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos infractores se comisionó personal de esta dependencia agraria quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes en el momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente se procedió a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 14 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no

Tomo CU | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10 de mayo de 1991 | No. 89

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Juan Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, del Estado de México; y

AVISOS JUDICIALES: 1741, 1740, 1715, 1738, 1737, 1736, 1731, 132-A1, 1716, 1725, 1739, 1717, 1718, 1723, 1727, 1724, 1726, 1728, 1729, 1733 y 161-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1730, 1732 y 1742.

(Viene de la primera página)

así de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo a lo señalado por el artículo 12 fracción I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias de las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 24 de enero de 1990, el acta de desavencindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; presentándose en dicha audiencia los siguientes casos: **CASO UNO.**— En relación a la parcela de Epifania Zúñiga Saucedo, titular del certificado 1550382, comparece a la audiencia de pruebas y alegatos la C. María Zúñiga Saucedo quien manifestó que solicita de esta dependencia se tenga como nuevo adjudicatario en los presentes derechos a su sobrino de nombre Crispín Antonio Zúñiga ya que dijo ser el y no ella quien viene usufructuando la parcela que nos ocupa motivo por lo cual no quiere quedar como nueva adjudicataria; en consecuencia esta Comisión Agraria Mixta resuelve: atento a lo anterior y toda vez que los presentes derechos no son renunciables resulta improcedente la petición hecha por la manifestante dejándose el presente caso para que con posterioridad sea tratado por una asamblea general de ejidatarios y sea esta máxima autoridad en el ejido la que determine a quien le corresponde el derecho a la nueva adjudicación tomando en consideración los lineamientos de la Ley de la Materia para tales pretensiones. **CASO DOS.**— En relación a la parcela de Ramírez Vargas Nicolás, titular del certificado 1559381, se presentó escrito ante esta dependencia en fecha 10 de agosto de 1990 mismo que fuera signado por la C. Dolores Chavarría Dávila, ocurso en el cual se manifiesta que la promovente llevó a cabo traslado de dominio en los presentes derechos presentando copia fotostática de la inscripción de traslado de derechos agrarios como prueba de tal circunstancia, argumentando inconformidad ya que se le propone en los derechos de Ramírez Vargas Nicolás como nueva adjudicataria; en consecuencia esta Comisión Agraria Mixta resuelve: atento a lo anterior resulta improcedente la solicitud formulada por la asamblea en el sentido de adjudicarle los derechos de Ramírez Vargas Nicolás a la C. Dolores Chavarría Dávila toda vez que como se demuestra esta última llevó a cabo su traslado de dominio de estos derechos en fecha 10 de octubre de 1988, demostrándolo con la copia fotostática de la inscripción de traslado de derechos agrarios expedida por la Dirección General del Registro Agrario Nacional, Dirección de Procedimiento Registral misma que fuera signada por el coordinador de la unidad del Registro Agrario Ing. Juan Antonio Rodríguez Anguiano fotostática que queda anexada en autos, por lo que son de confirmarse los derechos a la titular.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 24 de enero de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley de la Materia, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la Ley Federal de Reforma Agraria expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Juan Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Cárdenas Fragoso Marcos, 2.—Saucedo Sánchez Gilberto, 3.—Hernández Hernández Venancio, 4.—Casas García Carlota, 5.—Hernández González Albino, 6.—Gómez Espinoza Genaro, 7.—Sánchez Olvera Antonio. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Cárdenas Isaura Gómez de, 2.—De Hernández María Rosario Sotero, 3.—Hernández Cotero Venancio, 4.—Hernández Cotero Cesáreo, 5.—Guerrero Herlinda y 6.—Sánchez David. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—3725, 2.—3735, 3.—3792, 4.—3795, 5.—3771, 6.—2307441 y 7.—1550375.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Juan Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, a los CC.: 1.—Agustín Cárdenas Gómez, 2.—Rafael Saucedo Negrete, 3.—Hernández Cotero Gonzalo, 4.—Ramírez Casas Noé, 5.—Hernández Medina Abundio, 6.—Juana Fonseca Vda. de Gómez y 7.—Sánchez Mario. Consecuentemente expídanse los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Juan Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa de conformidad con lo previsto en el artículo 435 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México en Toluca, Méx., a los 18 días del mes de enero de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1127/1989, ejecutivo mercantil JORGE LOPEZ MIRANDA contra JOSE GARCIA QUINTERO y AMELIA MENDIETA DE GARCIA, primera almoneda: doce horas, siete de junio del año en curso. Casa-habitación ubicada en el 130 de Fuente de Saturno, fraccionamiento Fuentes de San Gabriel, Metepec, Méx., superficie total de 120 metros cuadrados, norte: 15.00 m con lote 35. Sur: 15.00 m con lote 37, oriente: 8.00 m con calle de su ubicación, poniente: 8.00 m con lote 16. Gravámenes: Reconocimiento de adeudo por \$125,100.00 por Infonavit. Embargo judicial por \$1,336,366.66 por Eugenio Sosa Lara en el juzgado 2o. de lo Civil de este distrito judicial. Embargo judicial por \$5,400,000.00 por Mario González C., en el Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial.—BASE: \$27,920,000.00, Televisión marca Liberty, con radio A.M. y F.M., toca cassetes, blanco y negro, con pantalla de tres pulgadas, con cinco botones de control, en mal estado de uso y sin verificar su funcionamiento; \$70,000.00 BASE: \$27,990,000.00 veintisiete millones novecientos noventa mil pesos. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por lo que se refiere el bien inmueble y por tres veces dentro de tres días por lo que se refiere a la televisión descrita, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Toluca, México, a 30 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

1741—10, 16 y 22 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

La señora NATIVIDAD CARRANZA ESPINOZA, promueve en el expediente 45/91, por su propio derecho, diligencias de información de dominio en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en San Sebastián Carboneras, perteneciente a Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.90 m con camino comunal y Felipe López; al sur: 43.80 m y colinda con camino comunal y Luis Lopez; al oriente: 68.70 m y linda con Lucila Carranza, y al poniente: 84.90 m y linda con Jesús Soto. Con una superficie de 2791.68 m².

Se admitieron las diligencias y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., para que si alguna persona se cree con mayor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, Méx., a 8 de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos Civiles, **Lic. Sergio Peña Granados.**—Rúbrica.

1740—10, 15 y 20 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 374/91.
Segunda Secretaría.

CRESCENCIANO MARTINEZ LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio con casa denominado "Nopalitla", ubicado en el municipio de San Andrés Chiautla, Edo. de Méx., y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de Méx., que mide y linda; al norte: 19.30 m con Germán Zacarias Zacarias; al sur: 19.00 m con Emilio Ponce; al oriente: 24.90 m con Emilio Ponce; al poniente: 26.94 m con Av. del Trabajo, con una superficie total aproximada de 498.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 27 de febrero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.**—Rúbrica.

1715—10, 15 y 20 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 632/88, FRANCISCA AMARO RODRIGUEZ, promueve en la vía ordinaria civil escrita en contra de FELIPE AMARO RAMIREZ divorcio necesario e incidente de liquidación de pensión alimenticia a favor de la actora y previo embargo sobre el 50% de los derechos que le corresponden al señor FELIPE AMARO RAMIREZ, respecto del predio con casa denominado "Tequiahua", ubicado en la población de Tlalmac, municipio de Atlautla, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 38.00 m con Hilario Díaz; sur: 29.00 m con calle Yucatán; oriente: 42.93 m con Ambrocio Amaro; poniente: 21.00 m con calle Yucatán, con una superficie de 703.50 m². el cual le ha sido asignado un valor total de SIETE MILLONES DE PESOS, se anuncia su venta convocándose a postores en primera almoneda de remate, publicándose los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del juzgado, señalándose como primera almoneda las once horas del día trece de junio del año en curso.

Publíquese por dos veces de siete en siete en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Expedidas en Chalco, México, a los 8 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
1738.—10 y 21 mayo.

**JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JUAN ROSAS VELAZQUEZ, bajo el expediente número 918/91-3, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio ubicado en calle Camino Público, de la colonia Libertad perteneciente al municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide 103.00 m linda con camino público; al sur: mide 103.00 m colinda con Rafael Gómez; al oriente: mide 31.00 m colinda con Celedonio Acosta; al poniente: mide 31.00 m colinda con Martín Hernández, con una superficie total de 3,193.00 m por auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, el C. Juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión para que haga valer sus derechos en la forma que mejor le convenga.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, Tlalnepanitla, Estado de México, a los 6 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.
1757.—10, 24 mayo y 7 junio.

**JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

AGUSTIN GENARO ALVAREZ GARCIA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación en el exp. marcado con el número 189/91, respecto del predio denominado "Tlalapa", ubicado en el callejón Benito Juárez, número trece en Santa Clara municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene superficie total de 400.00 m². (CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Cruz López, al sur: 20.00 m con Alejandro Martínez, al oriente: 20.00 m con Francisco Rodríguez, y al poniente: 20.00 m con Cruz López y Callejón Benito Juárez.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de febrero de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
1736.—10, 24 mayo y 7 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

SEÑOR ARNULFO PEREZ SANCHEZ
El señor AGUILERO BARRERA BARRERA, le demanda bajo el expediente número 3120/90 le demanda la usucapción del inmueble ubicado en calle Ricardo Flores Magón, lote 9 manzana 4 en la colonia Loma Bonita, en Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del

término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Expedido en Cuautitlán Méx., a los 24 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.
1731.—10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En el juicio especial hipotecario Exp. 318/89 seguido por Banca Compañía, S.N.C., en contra de PEDRO CONTRERAS y VICTORIA GUADALUPE MONDRAGON RIOS DE CONTRERAS, la C. Juez señaló las diez horas del día diez de junio del año en curso, para la celebración del remate de segunda almoneda de la unidad en condominio marcado con el número 10-B de la calle Mexeta 27 en San Pablo de las Salinas municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de Méx., con la superficie, medidas y colindancias que obra en autos, se sirva de base la cantidad de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS, rebaja del 20% del precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.—Se convocan postores.—México, Distrito Federal, a 10 de abril de 1991.—La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Rojano Zavalza.—Rúbrica.
302-A1.—10 y 21 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

C. LAURA, CONCEPCION, AURELIA y JUANA de apellidos MENDEZ, en los autos del expediente número 566/90, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, la señora MARIA ANTONIETA REYES DE LUNA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapción, respecto del terreno denominado "Tlalapango", ubicado en calle 5 de Mayo número 35, barrio de San Lorenzo de esta ciudad de Zumpango, México, bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con calle 5 de Mayo; al sur: 26.00 m con calle de Herreros; al oriente: 87.00 m con calle Tlalapango; al poniente: 87.00 m con Raúl Buenrostro Avila y Francisco Piliado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil y estrados.

Para su publicación por edictos, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
1716.—10, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 304/91, ROSA MARIA NEGRETE AGUILAR, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto inmueble denominado "Techichilco Primero", el cual se encuentra ubicado en la población de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: norte: 107.00 m con Nohemí Negrete Aguilar; sur: 107.00 m con Luz María Negrete Aguilar; oriente: 45.33 m con Jesús Negrete G.; y poniente: 45.33 m con camino; con superficie total de 4,850.31 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
1725.—10, 15 y 20 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 556/91, EULALIO REYES HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Tlacoyoco", ubicado en Tlapala, Méx., que mide y linda: norte: 10.43 m con Marcos Rivera; sur: 10.43 m con Paulina Reyes Hernández; oriente: 51.32 m con sucesión de Francisco Guadarrama; y poniente: 53.57 m con José Olivares Ontiveros.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. —Dado en Chalco, Méx., a los 6 días del mes de mayo de 1991.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1739.—10, 15 y 20 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente Núm. 459/91, ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio respecto de un terreno denominado "El Ocotál", el cual se encuentra ubicado en Joquicingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 140.10 m con Magdalena Chavarría y 25.10 m con Pablo Martínez; al sur: 219.50 m con camino; al oriente: 69.50 m y 25.50 m con Juan Zimmermán; al poniente: 150.40 m con Pablo Martínez; 112.60 m con Juan López; con una superficie total de 30.450.80.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días; haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a dos de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1723.—10, 15 y 20 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

C. MIGUEL MIRANDA RIVERO, en los autos del expediente número 175/91, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, el señor SABINO MONDRAGON PEREZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapción, respecto de la fracción del predio urbano denominado "Hidalgo", ubicado en calle Progreso, esquina con calle Hidalgo, barrio de Ecattitlán, del municipio de Santa Ana Nextlalpan, perteneciente a este distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.50 m con calle del Progreso; al sur: 25.10 m con Vicente Martínez; al oriente: 27.20 m con calle de Hidalgo; al poniente: 25.50 m con Jaciel Garibay García, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por edictos, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1717.—10, 22 mayo y 3 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente Núm. 460/91, ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado "El Pozo", ubicado en Joquicingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 97.40 m con Bonifacio Chavarría; al sur: 75.00 m con camino y 47.60 m con Juan Zimmermán; al oriente: 16.10 m con Misael Urbina y 143.50 m con Pablo Rivera; al poniente: 112.60 m con Vicente Zaragoza y 67.30 m con Juan Zimmermán, con una superficie total de 14,125.30 metros.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días; haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a dos de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas. Rúbrica. 1724.—10, 15 y 20 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

C. LAURA, CONCEPCION, AURELIA y JUANA de apellidos MENDEZ, en los autos del expediente número 622/90, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, la señora MARIA ANTONIETA REYES DE LUNA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapción, respecto del terreno denominado "Tlalapango", ubicado en calle 5 de Mayo número 35, barrio de San Lorenzo, de esta ciudad de Zumpango, México, bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con calle 5 de Mayo; al sur: 8.50 m con propiedad de Francisco Piliado; al oriente: 30.00 m con propiedad de Raúl Buenrostro Avila; al poniente: 30.00 m con propiedad de Narciso Baca, con una superficie de 255.00 metros cuadrados, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil y estrados.

Para su publicación por edictos, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1718.—10, 22 mayo y 3 junio

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

FRANCISCA LUNA GARCIA.

JUAN PEREZ LUNA, en el expediente número 334/91, que se tramita en este juzgado, le demanda el otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del lote 4, manzana 239, Col. Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15 m con lote 3; al sur: 15 m con lote 5; al oriente: 8 m con 10 centímetros con calle Ote. 16; al poniente: 8 m 10 centímetros con lote 17; con una superficie de 121.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial (que será fijado en los estrados del H. juzgado).

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1727.—10, 22 mayo y 3 junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Primera Secretaría

En el expediente número 909/91, JOSE VEGA BEDOLLA, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Guerrero 12-B, en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Roberto Rossano; al sur: 8.00 m con la calle de Vicente Guerrero; al oriente: 66.20 m con Francisco Díaz Jiménez; al poniente: 66.20 m con Maurilio y Elvira Sánchez; con una superficie 529.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Rumbo, que se editan en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1726.—10, 15 y 20 mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Primera Secretaría

En el expediente número 853/91, FROYLAN ORTEGA BERNAL, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un terreno baldío, que se encuentra ubicado en la calle de Colima 20, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.40 m con Bulmaro Ortega Bernal; al sur: 19.70 m con calle de Colima; al oriente: 21.12 m con Sixto Estrada Montiel; al poniente: 21.40 m con cerrada de Colima, con una superficie de 408.10 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Rumbo, que se editan en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1728.—10, 15 y 20 mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Expediente Núm. 264/91

ALBINO SANCHEZ GONZALEZ, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "La Presa", ubicado en las orillas, lado poniente de San Martín de las Pirámides, Estado de México, que mide y linda: al norte: 232.70 m y linda con Sra. María de la Luz Hernández Mateos; al sur: 255.00 m y linda con ejido la Purificación; al oriente: 53.20 m y linda con barranca; al poniente: 33.50 m y linda con barranca, con una superficie total de 9,477.52 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a siete de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1729.—10, 15 y 20 mayo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Num. 902/91.

JORGE SOTO GARCIA, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Xahuentenco", ubicado en el poblado de San Marcos Neponitla, municipio de Acolman, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 27.09 m con Benita Anaya de Guerra; sur: 27.09 m con calle Salto del Agua; oriente: 15.95 m con calle Independencia; poniente: 15.95 m con Altapracia Herrera de Castillo; con superficie total aproximada de: 432.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de México, a 2 de mayo de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Pamagua Zúñiga.—Rúbrica.

1733.—10, 24 mayo y 7 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente 165/91.

Tercera Secretaría.

SRA. MA. CONSUELO MARGARITA CEBALLOS CURD.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha cinco de abril del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por VICTOR MANUEL AVILA ROMO, en la que le demanda:

a).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro menor hijo de nombre EDUARDO MANUEL AVILA CEBALLOS.

b).—El pago de los gastos que se originen con motivo de la presente instancia.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar le demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de abril de 1991.—El C. Tercer Srio. de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica.

161-A1.—17, 29 abril y 10 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4085/91, MARGARITA MOCTEZUMA MALAGON, AURORA MALAGON BAZ, MA. MAGDALENA G. DE GUERRA, LORENA G. DE GALINDO y J. ANTONIO PEREZ M., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 149.50 m con Luis Gutiérrez Jiménez; sur: 149.00 m con Paulina Teresita Gutiérrez Jiménez; oriente: 61.30 m con Fernando Reyes García; poniente: 61.00 m con una vesana; superficie aproximada 9,126.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de mayo de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1730.—10, 15 y 20 mayo

Exp. 4086/91, JUAN ANTONIO PEREZ MONTERO, MIGUEL MARGALEF MENDOZA, ANA C.M. DE MARGALEF, MARIA GUERRA GOMEZ y PATRICIA PEREZ MONTERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 149.00 m con Luciana Gutiérrez Jiménez; sur: 149.00 m con camino vecinal; oriente: 61.30 m con Fernando Reyes; poniente: 61.00 m con una besana; superficie aproximada de: 9,126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de mayo de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1730.—10, 15 y 20 mayo

Exp. 3833/91, ARTURO SAMANO URIBE Y SANDRA DEL SOCORRO BELLO promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Paseo de Jesús 43 Col. La Asunción, municipio de Metepec, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con calle Paseo de Jesús, sur: 20.00 m con terreno valdío, oriente: 26.23 m con Alvaro de la Paz, poniente: 26.45 m con terreno valdío.

Superficie aproximada de: 526.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1730.—10, 15 y 20 mayo

Exp. 3834/91, DANTE RAMIREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C barrio Espíritu Santo, municipio de Metepec, Méx., mide y linda: norte: 10.80 m con Erna Peralta, sur: 10.80 m con privada de Guaymas, oriente: 19.00 m con Concepción Romero, poniente: 19.00 m con Maribel Ramírez.

Superficie aproximada de: 205.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1730.—10, 15 y 20 mayo

Exp. 3835/91, ALFREDO TAPIA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, Méx., mide y linda: norte: 42.90 m con Alfredo Tapia, Manuel y Francisco Estrada, sur: 42.90 m con Magdalena Villa, oriente: 8.25 m con calle Comonfort; poniente: 8.25 m con Francisco Estrada.

Superficie aproximada de: 230.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1730.—10, 15 y 20 mayo

Exp. 3836/91, TIRSO FERNANDEZ CARRILLO Y TERESITA DE JESUS TORRES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio Santiaguillo, municipio de Metepec, Méx., mide y linda: norte: 13.00 m con Gloria Miranda Romero, sur: 13.00 m con privada sin nombre; al oriente: 70.00 m con Lourdes Escutia, poniente: 70.00 m con Florinda Bustos

Superficie aproximada de: 900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1730.—10, 15 y 20 mayo

Exp. 3837/91, ROMANA DIAZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez, barrio Coaxustenco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda: al norte: 28.00 m con Gloria Solís, sur: 28.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, oriente: 13.25 m con Manuel Juárez, poniente: 13.25 m con Virginia Solís.

Superficie aproximada de: 371.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1730.—10, 15 y 20 mayo

Exp. 3839/91, ENRIQUE FERNANDEZ CARRILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre barrio de San Miguel, municipio de Metepec, Méx., mide y linda: norte: 23.50 m con Teófila Tepechín y Manuella Jiménez, sur: 28.12 m con Petra Margarita Nava, oriente: 10.45 m con calle 15 de Septiembre, poniente: 9.44 m con Teresa Sáenz de Tepechín.

Superficie aproximada de: 248.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1730.—10, 15 y 20 mayo

Exp. 3838/91, BLAS ALADIN MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa Cruz Abajo, municipio de Metepec, Méx., mide y linda: 15.50 m al norte; con calle de Ignacio Allende, al sur: 15.50 m con Felipe Tapia Reyes, al oriente: 15.50 m con Felipe Tapia Reyes, al poniente: 15.50 m con Gerónimo Tapia.

Superficie aproximada de: 240.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1730.—10, 15 y 20 mayo

Exp. 4084/91, ADOLFO PEREZ MONTERO, MARGARITA M. DE PEREZ, AURORA MALAGON B., EMILIE RASH M. y PATRICIA PEREZ MONTERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 72.00 m con Clara Soto; sur: 75.00 m con camino vecinal; oriente: 180.20 m con besana; poniente: 181.00 m con Guadalupe Jiménez Becerril; superficie aproximada 13,274.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de mayo de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1730.—10, 15 y 20 mayo

Exp. 3829/91, WENCESLAO CONTRERAS GARCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 5, La Loma de la Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., mide y linda: norte: 133.30 m con calle s/n.; sur: 136.30 m con calle s/n.; oriente: 8.00 m con calle s/n.; poniente: 37.70 m con Eduardo Perfecto; superficie de 3,080.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de abril de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1730.—10, 15 y 20 mayo

Exp. 4083/91, ALFREDO TAPIA GARCIA y EMELIA GARCIA CARRILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza No. 13, barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, Méx., mide y linda: norte: 12.30 m con calle Zaragoza; al sur: 12.30 m con Magdalena Villa; oriente: 27.00 m con calle Comonfort; poniente: 27.00 m con Manuel Estrada; superficie 332.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de febrero de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1730.—10, 15 y 20 mayo

Exp. 3832/91, HORACIO GONZALEZ VALENCLIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Mateo Abajo, municipio de Metepec, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con Lourdes Rossano; sur: 15.00 m con Germán Reyes F.; oriente: 10.00 m con calle Galeana; poniente: 10.00 m con Germán Reyes F.; superficie 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1730.—10, 15 y 20 mayo

Exp. 3826/91, CLARO GARCIA FARFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Bo. de Coaxustenco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda: norte: 17.00 m con Félix Farfán León; sur: 11.00 y 6.00 m con Juan García y Luis Fierro; oriente: 11.60 m con Juan García Farfán; poniente: 2.60 m con Juan García y 9.00 m con Guadalupe Estrada; superficie aproximada 181.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1730.—10, 15 y 20 mayo

Exp. 3827/91, VALERIANO MIRANDA HUTTRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Magdalena Serrano; sur: 10.00 m con Guillermo Hdez.; oriente: 40.00 m con Conchita Mejía; poniente: 40.00 m con Conchita Mejía; superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1730.—10, 15 y 20 mayo

Exp. 3828/91, ANGEL GUZMAN ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda: norte: 19.30 m con Natalia Romero Serrano; sur: 19.30 m con zanja y calle de su ubicación; oriente: 39.30 m con Natalia Romero Serrano; poniente: 39.30 m con Modesto Pichardo González; superficie aproximada de: 758.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1730.—10, 15 y 20 mayo

Exp. 3830/91, ISMAEL DE JESUS EUGENIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Juan Díaz Irineo; sur: 10.00 m con calle Niños Héroes; oriente: 20.00 m con Luis y Amalia Martínez Monterrosa; poniente: 20.00 m con calle Juan de la Barrera; superficie 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1730.—10, 15 y 20 mayo

Exp. 3831/91, JOSE CRUZ CASTILLO ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Altamirano esquina Pedro Ascencio No. 301, municipio de Metepec, Méx., mide y linda: norte: 20.30 m con Luis Mejía; sur: 20.30 m con calle Pedro Ascencio; oriente: 29.50 m con calle Altamirano; poniente: 29.50 m con Brígido Esquivel; superficie 598.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1730.—10, 15 y 20 mayo

Exp. 4092/91, RUBEN ALEJANDRO BECERRIL SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santiaguillo Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 63.00 m con Alfonso Santana; al sur: 68.60 m con Carmen Becerril; al oriente: 52.00 m con camino; al poniente: 55.00 m con Guillermo Santana; superficie 3,512.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1732.—10, 15 y 20 mayo

Exp. 4090/91, PEDRO ANTONIO SANCHEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa Juan 2a. Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con Benigno Alvarez; al sur: 16.30 m con Angel Sánchez; al oriente: 108.90 m con Valentina Alvarez; al poniente: 111.50 m con Arturo Alvarez, Ofelio Domínguez y Elena Sánchez; superficie 2,275.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1732.—10, 15 y 20 mayo

Exp. 4091/91, MARIA DE LA LUZ SANCHEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa Juana Segunda Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con Benigno Alvarez; al sur: 25.00 m con Constantino Arzate; al oriente: 101.60 m con Dionicio Díaz; al poniente: 101.60 m con Valentina Alvarez; superficie de 2,540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1732.—10, 15 y 20 mayo

Exp. 4093/91, JUAN SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo S/N, de la población de San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 19.50 m con calle Cinco de Mayo, sur: 19.50 m con Moisés Valera Arratia, oriente: 19.50 m con Alberto Aguilar, poniente: 19.50 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 380.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de mayo de 1991.—Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1742.—10, 15 y 20 mayo